

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de enero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE:	GABRIEL OCTAVIO ALZATE CASTRO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001 33 33 012 2014 00630 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en Grado Jurisdiccional de Consulta por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Tercera de Oralidad MP: JUAN GUILLERMO ARBELÁEZ ARBELÁEZ, en auto de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), mediante el cual se revoca el auto consultado.

Una vez ejecutoriado este Auto, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin. Medellín, 20 de enero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--